

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 30155112300 de NUÑEZ BARRIGA TATIANA PAOLA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 151022738 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104848597 de VERDESOTO IDELVA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 513085869 de RAMOS CRUZ JOSE RICARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124264508 de VACA AGAMA CARMEN ELOISA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124013087 de MYRIAN PATRICIA LLERENA PURATAMBI del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115991283 de VISCARRA SUAREZ MARIA BARBARITA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 521536615 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 117731091 de ROCIO FACTOS IGLESIAS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 509033155 de MAGALI LOPEZ del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 1510745648 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103674974 de COBA ALVEAR HERNAN WASHINGTON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 534003498 de YANANGOMEZ JIMBO NORMAN SEBASTIAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103564290 de RUIZ SEGUNDO GUILLERMO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 514519438 de INLAGO TOAPANTA JOSE ELIAS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 101245298 de IZA REA TERESA DEL NIÑO JESUS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113119598 de MIRIAN SUSANA TORRES BENALCAZAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/ 27069 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA INDUSTRIAL EGUEZ CUEVA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía EMPRESA INDUSTRIAL EGUEZ CUEVA CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 237.200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de octubre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.4073 de 06 NOV. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 500.000,00, está dividido en 100 participaciones de US\$ 5.000,00 cada una.

Quito, 06 NOV. 2003.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

tf/2031368 A.C.